

NOTA INFORMATIVA

CALIFICACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO

PROCESO SELECTIVO CUBRIR 4 PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

En la Villa de Parla, 19 de enero de 2024.

Con fecha 18 de enero de 2024, el Tribunal Calificador del proceso selectivo, emite Acta de calificación de la fase de concurso, **ACORDANDO** lo siguiente:

“PRIMERO.- Entregados los certificados de servicios prestados solicitados al área de Recursos Humanos, se procede a la valoración de la experiencia profesional acreditada por los aspirantes, reanudando la baremación de los méritos.

SEGUNDO.- Valorados los méritos presentados por los aspirantes, el Tribunal Calificador **APRUEBA** las siguientes **CALIFICACIONES DE LA FASE DE CONCURSO**, conforme a lo establecido en el apartado 12.1 de las Bases que rigen el proceso:

	DNI	CARRERA PROFESIONAL	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL	TITULACIÓN	IDIOMAS	CALIFICACIÓN FASE CONCURSO (CDC)	RESULTADO
1	52107403Y	4,6	2,8	0,8	0,45	8,65	APTO
2	52980528M	4,1	2,8	0,2		7,1	APTO
3	22578567L	4,25	2,8	0,6	0,3	7,95	APTO
4	53139752T	3,7	2,8		0,3	6,8	APTO
5	53425733E	4,2	2,8			7	APTO
6	53432022D	3,5	2,8			6,3	APTO

TERCERO.- CONCEDER a los aspirantes **UN PLAZO DE ALEGACIONES a la CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO de CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Parla.”

Los aspirantes podrán presentar alegación a la calificación de la fase de concurso **desde el 22 al 26 de enero de 2024** de las siguientes maneras:

Prioritariamente, con Certificado Digital:

Por el Registro Electrónico en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla (<https://sede.ayuntamientoparla.es>)]<https://sede.ayuntamientoparla.es>)

Por el Registro Electrónico de la Administración General del Estado y como Organismo Destinatario el Ayuntamiento de Parla: (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>)

Excepcionalmente, si no dispone de medios electrónicos, se hará de manera presencial:

En las oficinas del Servicio de Atención al ciudadano del Ayuntamiento de Parla (SAC), debiendo **solicitar Cita Previa a través del Sistema de Cita Previa del Ayuntamiento de Parla**, teniendo en cuenta que **debe realizarse dentro de las fechas establecidas en la convocatoria**:

<https://citaprevia.tao.es/citaPrevia?>

[id_cliente=DWV1036HGRTLQEXVBQHH&utm_source=PARLA&utm_medium=web&utm_campaign=citaprevia](https://citaprevia.tao.es/citaPrevia?id_cliente=DWV1036HGRTLQEXVBQHH&utm_source=PARLA&utm_medium=web&utm_campaign=citaprevia)

En las **Oficinas de Servicios Postales de Correos** mediante la **entrega de la documentación en un sobre abierto**, para ser fechada y sellada por el empleado antes de ser certificadas, o mediante la **digitalización de la misma para ser enviada por la Oficina de Registro Virtual-ORVE**.

Resto de Registros: Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **teniendo la obligación de comunicarlo el mismo día de la presentación en la Entidad Administrativa enviando una copia del Registro de Entrada al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Parla a mediante correo electrónico a personaloposiciones@ayuntamientoparla.es**

”